



Bogotá, D.C.

Ingeniero

OSCAR ALBERTO ROBAYO VILLAMIL

Gerente General Concesión Vial de los Llanos S.A.S.

Dirección: Carrera 1 No. 14 – 24 Anillo Vial

Teléfono: 578 – 6684990/91

Villavicencio, Meta

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
Radicado: 01-01-20180122000000160
Fecha: 22/01/2018 02:56:41 p.m.
Usuario: dduenas
Persona / Contacto: JOSE LEONIDAS
NARVAEZ MORALES
Entidad: ANI

ASUNTO: Aprobación cambios de vehículo solicitudes aprobadas - Tarifas Diferenciales Peaje Ocoa. Resolución Ministerio de transporte No. 3126 del 17 de octubre de 2014 y 1130 de 2015. Contrato de Concesión 004 de 2015. Proyecto Malla Vial del Meta IP.

Cordial saludo,

Se recibió comunicación que cuenta con radicado N° 2018-409-001323-2 de 09 de Enero de 2018, mediante la cual se remiten las solicitudes de traslado de beneficio por cambio de vehículo para algunos beneficiarios de la Tarifa Diferencial Peaje Ocoa, donde se deja constancia de la revisión de los requisitos de dichas solicitudes por parte el Concesionario y la Interventoría del proyecto.

Se procede a aprobar el cambio de la asignación de este beneficio especial a quienes cumplen con los requisitos establecidos en la Resolución No. 03126 del 17 de octubre de 2014 y 1130 de 2015 expedidas por el Ministerio de Transporte, los cuales cuentan con aprobación por parte de la Interventoría en comunicación UTM-V-1887 y UTM-V-1888 y se relacionan a continuación:

Peaje Ocoa

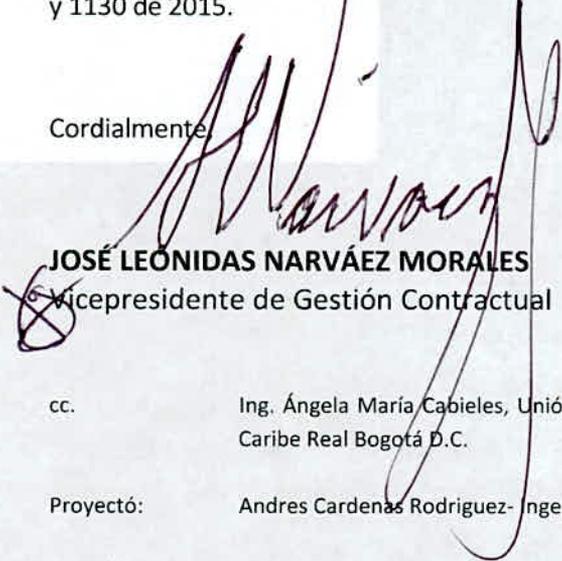
Radicado	Solicitud No.	Beneficiario	Acta Aprobada No.	Placa Vehículo Aprobado	Placa Vehículo Nuevo
20174090013232	2159	Yeheleny Lopez Mateus	13	PET698	IRM499
	2750	Jorge Enrique Agudelo Duarte	CVLL03	CLP011	RCW968
	2817	Juan Carlos Agudelo Duarte	CVLL03	BYC364	DJY093
	2919	José Alberto Cardenas Bermúdez	CVLL05	MNF765	DJX812
	3101	Luis Alveiro Moreno Gonzalez	CVLL07	QFY061	DYP215
	3461	William Albeiro Gonzalez	CVLL22	BRJ983	DXY125
	4165	Liseth Dayana Sahid Salamanca	CVLL09	DDH377	DJY697



Para contestar cite:
Radicado ANI No.: *RAD_S*
RAD_S
Fecha: *F_RAD_S*

Dicho lo anterior, mediante este oficio se informa que son aprobadas las solicitudes de cambio de chips de estos beneficiarios incluidos y registrados dentro del cupo autorizado en las Resoluciones 3126 de 2014 y 1130 de 2015.

Cordialmente,


JOSÉ LEONIDAS NARVÁEZ MORALES
Vicepresidente de Gestión Contractual


FRANCISCO ORDUZ BARÓN
Gerente de Proyectos Carreteros

cc. Ing. Ángela María Cabiéles, Unión Temporal Meta. Dirección: Carrera 13 A No. 34-59 Oficina 401. Ed. Caribe Real Bogotá D.C.

Proyectó: Andres Cardenas Rodriguez- Ingeniero Supervisión Proyecto MVM – IP 

Revisó: Cecilia del Socorro Muñoz- Líder del Equipo de la Supervisión MVM-IP 
Martha Castellanos Vela- Apoyo Técnico a la Supervisión Proyecto MVMIP 

Rad. Padre No. 2018-409-001323-2

MVM IP 1218